"A 50 AÑOS DEL GOLPE DE ESTADO – MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 1675/2026

"Autorización Suscripción Convenio Construcción de Nichos"

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es una realidad lamentable la falta de nichos en el Cementerio Municipal, donde las familias puedan depositar los restos de sus seres queridos que han fallecido y que merecen un lugar para el descanso eterno.

Que, en conversaciones con el Consejo Directivo de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Los Surgentes Ltda., el D.E.M. arribó a un acuerdo para la concreción del proyecto de construcción de doce (12) nichos sobre un terreno municipal, afrontando el Municipio la mano de obra y la construcción de la plataforma y la COSPYS el resto de las erogaciones correspondientes.

Que la posterior disposición de los nichos a construir será a cargo de la Cooperativa, bajo condiciones previamente consensuadas con el Municipio.

Que es pertinente que el D.E.M. suscriba éste convenio, a los fines de arribar a una solución en el corto plazo por la ausencia de nichos en el Cementerio Municipal.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 1675/2026:

Artículo 1º.- AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Contrato de Construcción de Nichos con la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Los Surgentes Ltda., que obra en Anexo 1.

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Marina M. Peñalosa
Secretaria HCD

MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES N° 89
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CÓRDOBA

Cecilia S. Manoqui
Presidente HCD

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Surgentes, en sesión ordinaria del día diecinueve del mes de octubre del año dos mil veintiséis.